REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORALDEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRONICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
Fecha: 30/11/2020

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	52001333300 6-2015-00344-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SOCIEDAD CHAMORRO PORTILLA SAS	UGPP	AUTO POR EL CUAL SE CORRE traslado, por tres (3) días, del incidente de nulidad formulado por la señora apoderada judicial de la UGPP	27/11/2020
2	52001333300 6-2018-00234-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CECILIA LÓPEZ DE CHICAIZA	CASUR.	AUTO POR EL CUAL SE CORRE traslado común a las partes por el término de diez (10) días para que presenten por escrito sus Alegatos de Conclusión	27/11/2020

3	52001333300 06-2019-00040-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARLOS ERNESTO CASTELLANOS POSSO	CASUR	AUTO POR EL CUAL SE CORRE traslado por tres (3) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a la entidad demandada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR- .	27/11/2020

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/53526166/AUTOS+30+DE+NOVIEMBRE+2020+%281%29.pdf/

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÒN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 30 NOVIEMBRE DE 2020, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRODE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

CONSTANCIA SECRETARIAL. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 NOVIEMBRE 2020 HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.